

ÍNDICE DE CONTENIDOS

- 1 Concepto de Empresa
- 2 Funciones de la Empresa
- 3 Los Elementos Constitutivos de la Empresa
- 4 Clasificación de las Empresas
- 5 Las empresas según su forma jurídica
- 6 Concepto de empresario
- 7 El empresario en la realidad de la empresa actual. Los emprendedores

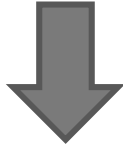
1 **Concepto de Empresa**

ENFOQUE ECONÓMICO
(Unidad económica de producción)

Conjunto ordenado de factores destinados al fin inmediato de la producción (bienes y servicios), entendiendo por producción la actividad de creación o aumento de la utilidad o capacidad de los bienes para satisfacer las necesidades humanas (mercado)

ENFOQUE ORGANIZATIVO
(Unidad de dirección)

Conjunto elementos humanos, técnicos y financieros ordenados según una estructura organizativa y que dirige un empresario.
Es tipo particular de organización:
cooperación y objetivos



Enfoque Intermedio → Unidad económica de producción + organización humana

1 Concepto de Empresa

DEFINICIÓN

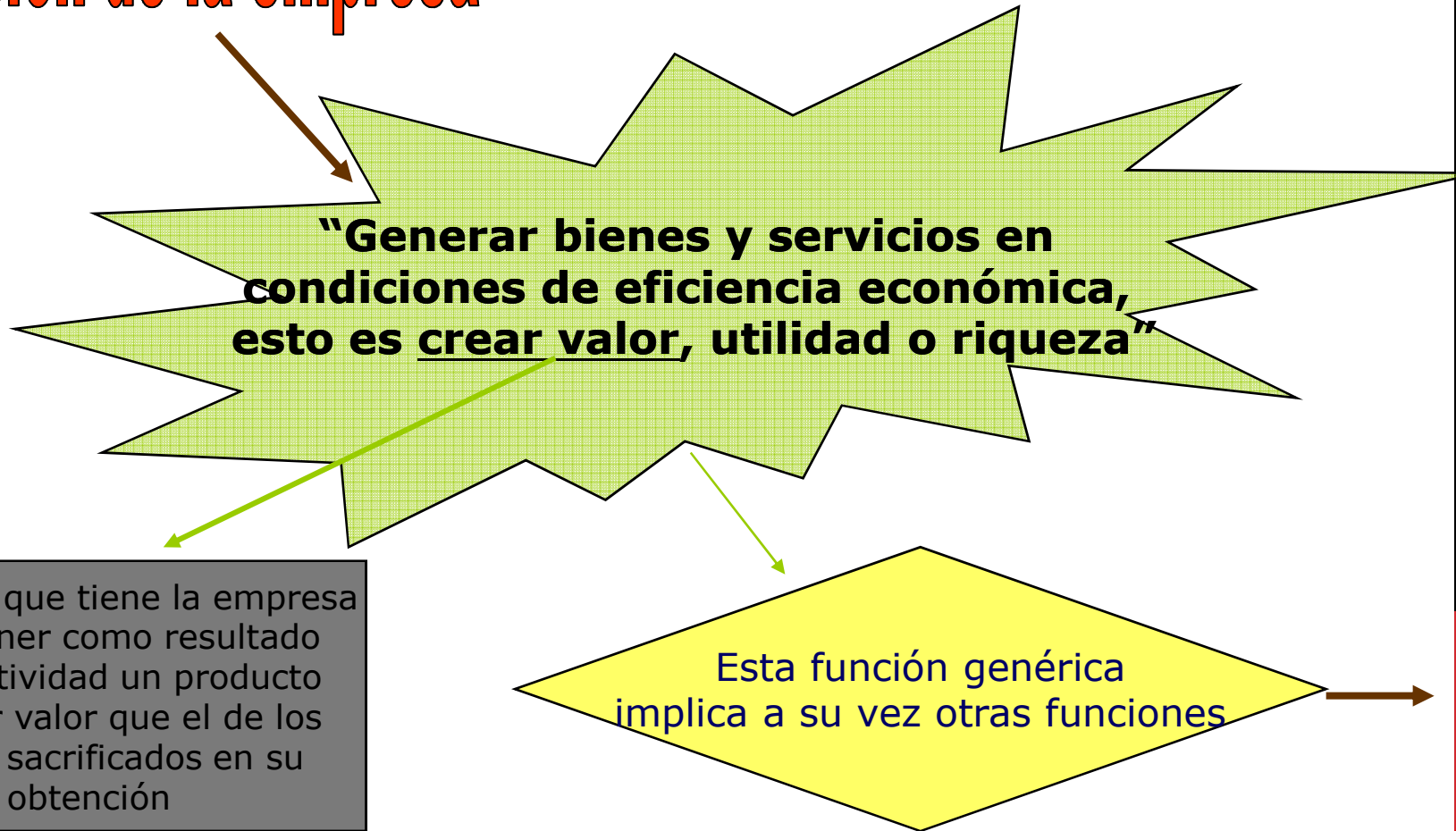
Unidad económica de producción destinada a crear riqueza e incrementar la utilidad de los bienes a través de un proceso productivo en el que se emplean un conjunto ordenado de factores bajo la dirección de un empresario

CARACTERÍSTICAS

- 1) Unidad Económica de producción y de gestión
- 2) Planeada por el empresario
- 3) En busca de unos objetivos
- 4) Entidad organizada o conjunto de factores ordenados, es decir, tiene estructura
- 5) Realiza una actividad que implica riesgo económico, técnico y moral.

2 Funciones de la Empresa

Función de la empresa



2 Funciones de la Empresa

Funciones de la empresa



Descuento o Anticipo del producto

Anticipación o adelanto de rentas a los factores de producción (salarios, m.p., intereses, etc.) antes de que el resultado se haya materializado, para realizar un producto antes de que llegue al mercado y recuperar la inversión vía ingresos por ventas.

Creación de valor
utilidad o riqueza



Asunción del riesgo

Posibilidad de incumplimiento de las expectativas (previsiones técnicas, comerciales y financieras), perdiendo el montante invertido. Debido a la anticipación de las rentas.

2 Funciones de la Empresa

Funciones de la empresa



Dirección, Coordinación y Control

Seleccionar y orientar los factores hacia una finalidad. Darles una estructura, planear su actividad, y formarlos, dirigirlos y controlarlos

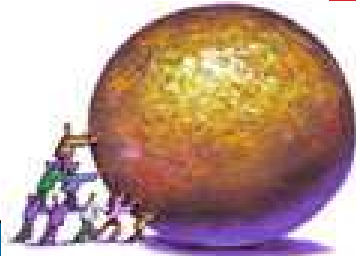
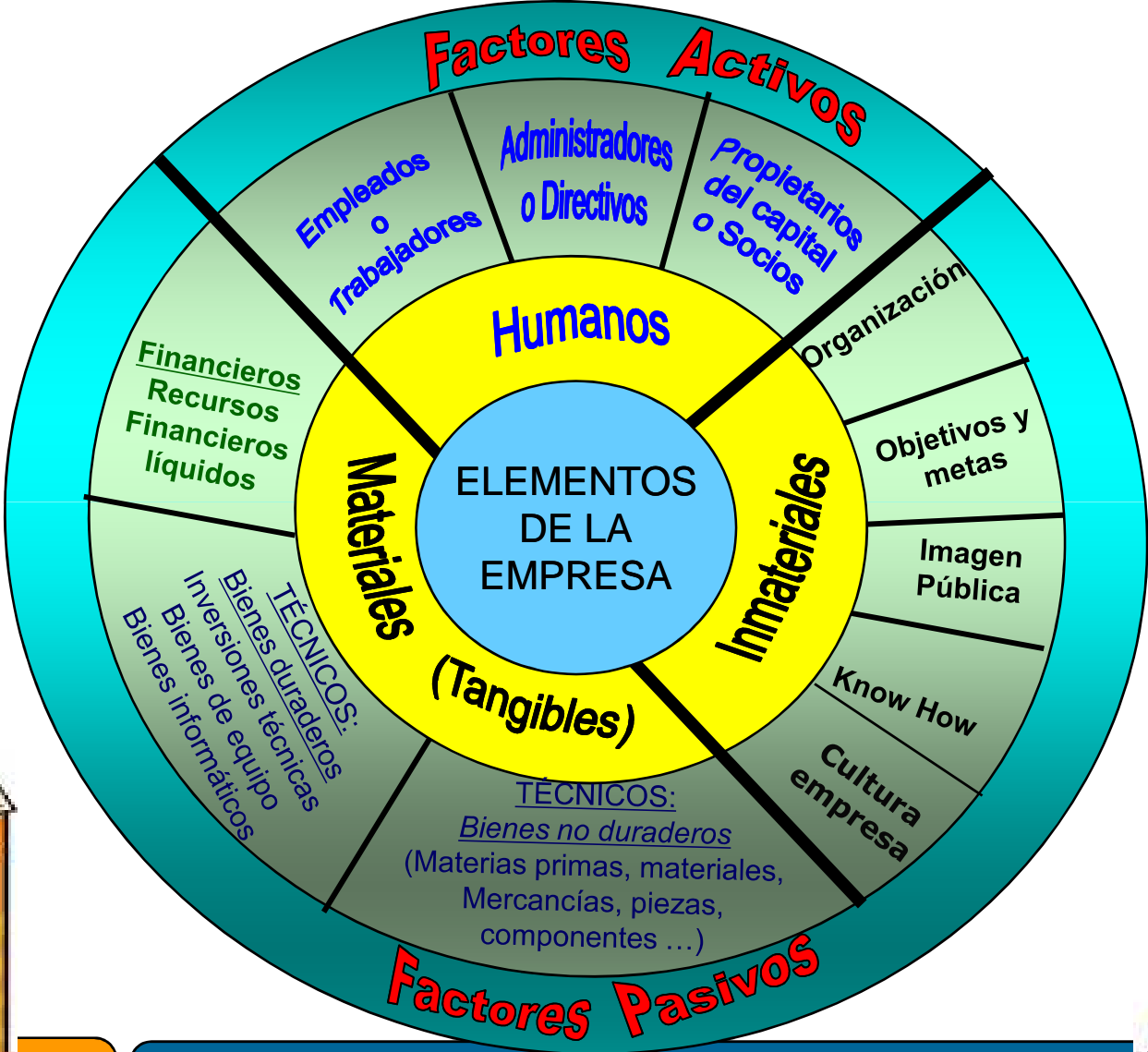
Creación de valor
utilidad o riqueza



Social

Progreso, desarrollo y mejora del bienestar de toda la sociedad.
La creación de empleo y rentas, la investigación tecnológica, la oferta de productos y servicios de calidad y funcionalidad crecientes.
La calidad de vida

3 Los Elementos Constitutivos de la Empresa



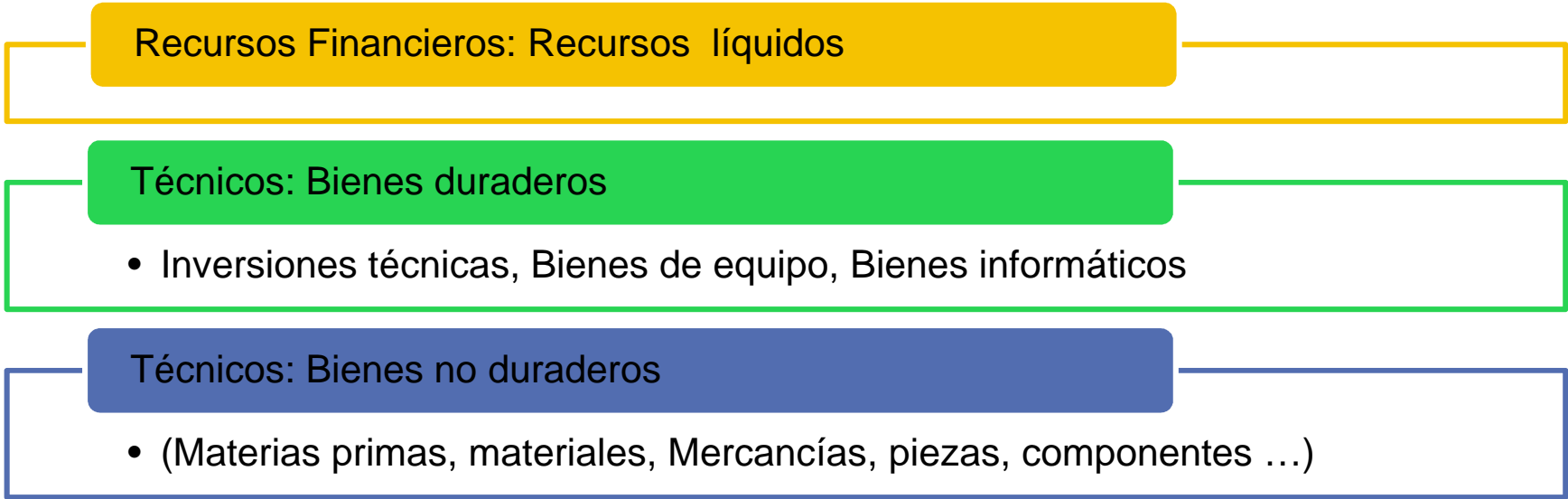
3 Los Elementos Constitutivos de la Empresa

Los **elementos humanos**, también llamados **factores activos**:
ponen en marcha a los demás factores



3 Los Elementos Constitutivos de la Empresa

**Los elementos materiales o factores pasivos:
Bienes económicos que constituyen el patrimonio de la
empresa.**



3 Los Elementos Constitutivos de la Empresa

Los **elementos inmateriales**:

Conjunto de elementos diversos que confieren a la empresa un valor, capacidad y potencial de acción superior a la mera suma de sus elementos materiales y humanos

ORGANIZACIÓN

- **Conjunto de relaciones de autoridad, coordinación y comunicación que rigen la actividad del grupo humano en sí y con el entorno**

OBJETIVOS Y METAS

- **Son establecidos por el empresarios bajo condicionantes externas e internas**

IMAGEN PÚBLICA

- **Las relaciones exteriores de la empresa y vínculos con el entorno, así como la imagen y el posicionamiento de sus productos**

KNOW-HOW

- **Conocimientos técnicos y económicos, capacidades experiencias e información que posee el empresario y los trabajadores**

CULTURA

- **Conjunto de valores, creencias, símbolos, motivaciones que conforman la mentalidad de la empresa**

4 Clasificación de las Empresas

CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN EMPRESAS



- 1) NATURALEZA DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE DESARROLLA
- 2) DIMENSIÓN O TAMAÑO
- 3) FORMA JURÍDICA
- 4) TITULARIDAD DEL CAPITAL
- 5) ÁMBITO DE ACTUACIÓN
- 6) GRADO DE DESARROLLO TÉCNICO DE LA ORGANIZACIÓN

4 Clasificación de las Empresas

1) NATURALEZA DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE DESARROLLA

Sector Primario

- Son aquellas que sitúan los recursos de la naturaleza en disposición de ser utilizados. Incluye las empresas agrícolas, pesqueras, acuícolas, ganadería y silvicultura, es decir, explotaciones tradicionales o modernas de recursos naturales, excluida la minería.

Sector Secundario o Transformador

- Transformar físicamente unos factores en unos productos, dotándolos así de una mayor utilidad en cuanto a la posibilidad de los mismos de satisfacer necesidades. Incluye a las empresas industriales, mineras y de construcción.

Sector Terciario o Servicios

- Empresas de pequeños servicios personales, transporte, comunicaciones, comerciales, hostelería, turismo y espectáculos, financieras, información y medios de comunicación social, asesoramiento y asistencia especializada y profesional, hospitalarias y servicios sanitarios, enseñanza....

4 Clasificación de las Empresas

2) DIMENSIÓN O TAMAÑO

- Grandes
 - Medianas
 - Pequeñas
- } PYMES →

Se considera PYME:

A) Que no tenga más de 250 trabajadores

B) Ventas inferior a 50.000.000 € (sin IVA) o un Activo Total en balance menor de 43.000.000 €

C) Que sea una “empresa autónoma”, es decir, que no esté participada en más del 25% por empresas que no cumplan las condiciones anteriores A) y B)

Excepto: Sociedades públicas de participación, sociedades de capital riesgo o inversiones institucionales, universidades o centros de investigación, y siempre que no ejerzan posición dominante.

<u>CRITERIOS</u>	<u>Microempresa</u>	<u>Pequeña</u>	<u>Mediana</u>	
Nº de asalariados	< 10	< 50	< 250	A)
Volumen de negocio	< 2 M €	< 10 M €	< 50 M €	B)
Activo Total Balance	< 2 M €	< 10 M €	< 43 M €	

4 Clasificación de las Empresas

3) FORMA JURÍDICA

Empresa individual

- Formadas por un solo propietario, donde no existe limitación de responsabilidad patrimonial y que corresponde, por lo general, a empresas pequeñas o medianas, de tipo familiar, etc.

Empresa societaria

- Se constituyen conforme a la legislación mercantil por varias personas que, mediante un contrato, se obligan a poner en común dinero, bienes o industria, con la intención de obtener un lucro a repartir entre sí. Dentro de ellas pueden citarse las sociedades anónimas, las sociedades limitadas, las sociedades comanditarias y las cooperativas.

4 Clasificación de las Empresas

4) TITULARIDAD DEL CAPITAL

Privadas

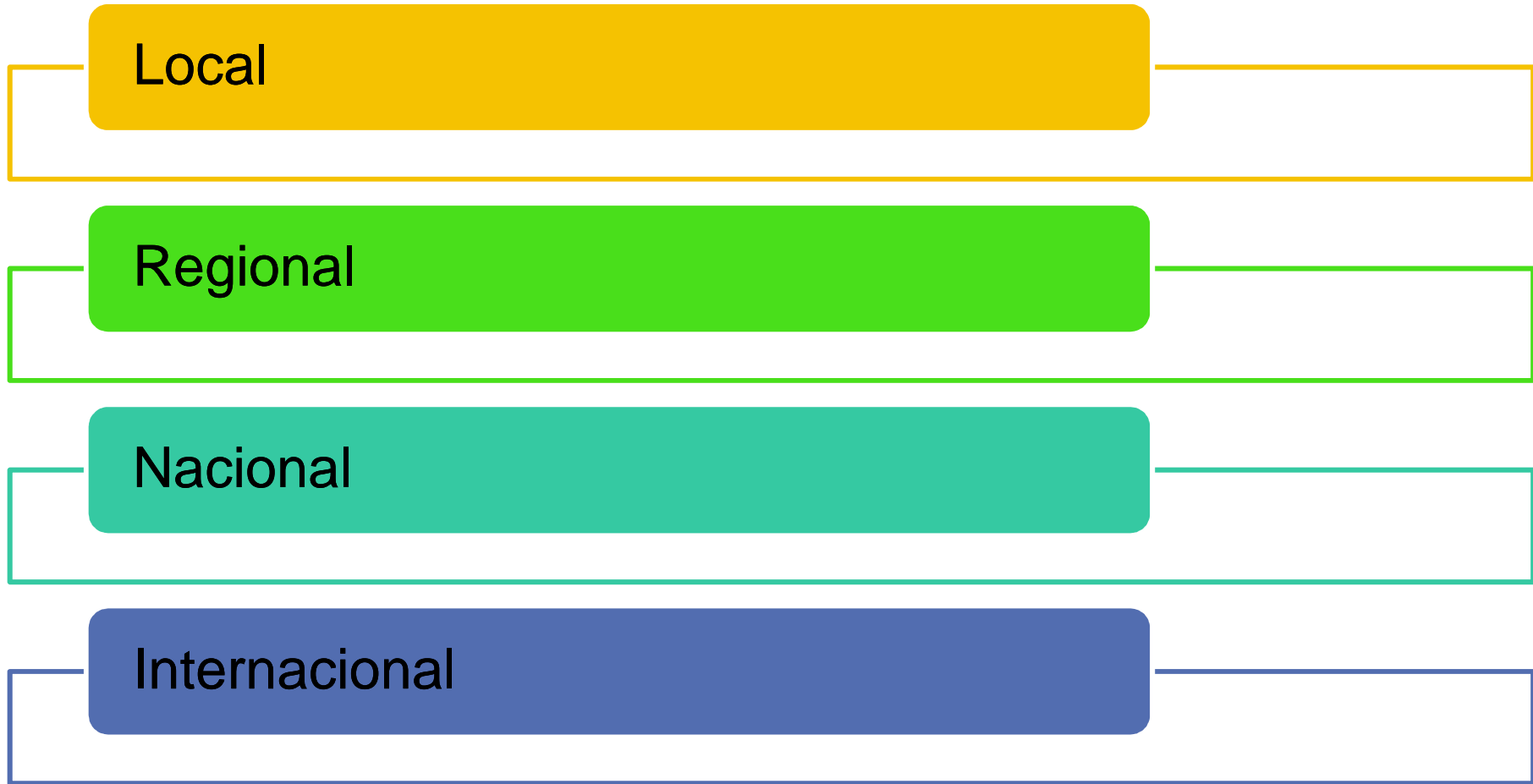
- **La propiedad y control se encuentran en manos de particulares**

Públicas

- **El capital y control están mayoritariamente en manos del Estado, bien sea a través de organismos de la Administración central, local o regional.**

4 Clasificación de las Empresas

5) ÁMBITO DE ACTUACIÓN



4 Clasificación de las Empresas

6) GRADO DE DESARROLLO TÉCNICO DE LA ORGANIZACIÓN

Empresas Artesanales

- Predomina el trabajo manual, hay escasa especialización, reducida dimensión y organización rudimentaria

Empresas Capitalistas

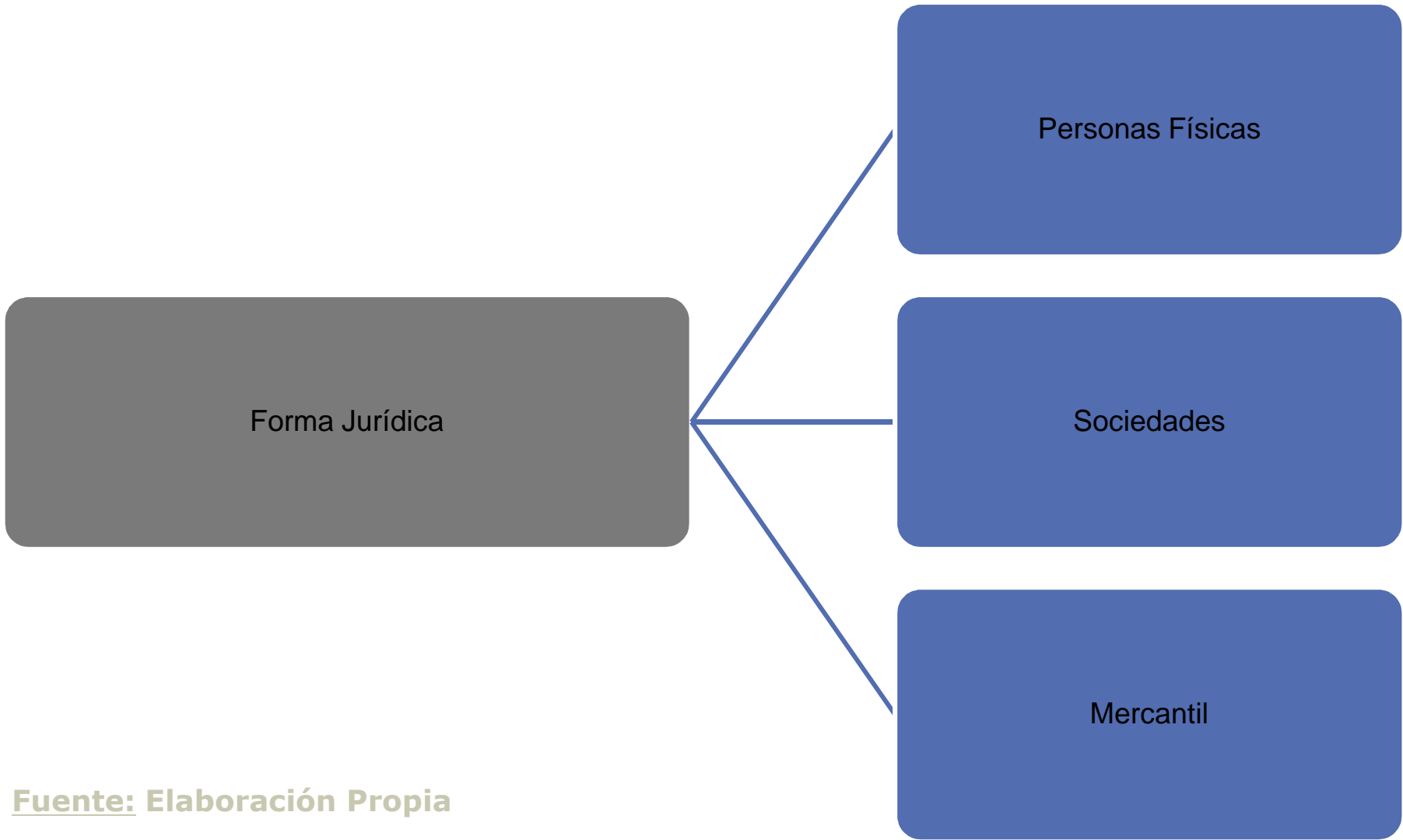
- Predomina el trabajo mecánico, hay especialización, producción múltiple, gran volumen de capital, organización compleja y mercados diversos y amplios

5 Las Empresas según su Forma Jurídica

CONCEPTOS PREVIOS:

- **RESPONSABILIDAD:** Referida a la obligación de responder de las deudas que tenga la empresa por su actividad económica. Puede ser Limitada o Ilimitada.
- **SOCIOS:** Son las personas que se asocian para crear una empresa. La ley establece el nº mínimo de socios para cada sociedad.
- **CAPITAL SOCIAL:** Es la aportación en dinero, bienes o trabajo que hacen los socios.
- **PATRIMONIO:** Conjunto de derechos y obligaciones que tiene la empresa en un momento determinado (no tiene que ver con el capital social, aunque en el momento de constitución o creación de la empresa podrán coincidir)

5 Las Empresas según su Forma Jurídica



Fuente: Elaboración Propia

5 Las Empresas según su Forma Jurídica

1. EMPRESAS INDIVIDUALES (AUTONOMOS):

- ✓ Formada por una o varias personas físicas que realizan en nombre propio y por medio de una empresa una actividad determinada. Responden de las deudas sociales con todos sus bienes no existiendo diferencia entre el patrimonio social (mercantil) y particular (civil).
- ✓ Pueden ser empresarios individuales todas aquellas personas que sean mayores de edad y puedan disponer libremente de sus bienes y propiedades. A través de sus representantes legales lo pueden ser menores y personas con incapacidad.
- ✓ Es la forma jurídica más simple en cuanto a su tramitación, pero conlleva un alto riesgo empresarial.
- ✓ No es obligatorio, pero si voluntario la inscripción en el Registro Mercantil

5 Las Empresas según su Forma Jurídica

1. EMPRESAS INDIVIDUALES (AUTONOMOS):

Ventajas	Inconvenientes
<ol style="list-style-type: none"> 1. Es una forma idónea para empresas de tamaño muy pequeño. 2. Es la forma que menos gestiones y trámites precisa para iniciar la actividad. 3. Es la que resulta más económica 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El empresario responde con su patrimonio personal de las deudas generadas por la sociedad. 2. Si su volumen de beneficio es importante, puede estar sometido a tipos impositivos muy elevados
<p>Es recomendable si: Se quiere desarrollar la actividad con control total de su empresa Se tiene capacidad económica suficiente Se va a asumir</p>	

5 Las Empresas según su Forma Jurídica

2. EMPRESAS SOCIETARIAS:

- Sociedad Anónima (S.A.)
- Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L. o S.L.)
- Sociedad Laboral
- Sociedad Cooperativa
- Comunidad de Bienes
- Sociedad Colectiva
- Sociedad Comanditaria Simple
- Sociedad Comanditaria por Acciones

5 Las Empresas según su Forma Jurídica

2. EMPRESAS SOCIETARIAS:

1. Comunidad de Bienes

Es un conjunto de propiedades que pertenecen a diferentes personas que hacen uso conjunto de los bienes que integran la comunidad. Se caracteriza por la “Unidad de la cosa” común y la “Pluralidad de sujetos”.

Características:

- No tiene personalidad jurídica propis, se rige por el Código de Comercio en materia mercantil y por el Código Civil en materia de derechos y obligaciones
- Contrato privado en el que se detalle la naturaleza de las aportaciones así como el porcentaje de participación que cada comunero tiene en la pérdida y ganancias de la Comunidad de Bienes.
- Se requerirá escritura pública si se aportan inmuebles
- No se exige aportaciones mínima. No puede aportarse sólo dinero o trabajo
- Número de socios mínimos 2
- Responsabilidad ilimitada frente a terceros

5 Las Empresas según su Forma Jurídica

2. EMPRESAS SOCIETARIAS:

1. Comunidad de Bienes

Ventajas	Inconvenientes
<ol style="list-style-type: none"> 1. Pocos trámites en su constitución. 2. No exige capital mínimo inicial. 3. No recae sobre una sola persona el riesgo empresarial 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los comuneros responden de las deudas con el patrimonio de su negocio y con el suyo personal. 2. Al carecer de personalidad jurídica, la comunidad no puede ser titular ni de derechos ni de obligaciones.

5 Las Empresas según su Forma Jurídica

2. EMPRESAS SOCIETARIAS:

2. Sociedad Civil

Contrato por el cual dos o más personas ponen en común capital, con el propósito de repartir entre sí las ganancias.

Características:

- No existe un capital mínimo para su constitución.
- El capital estará formado por las aportaciones de los socios, tanto en dinero como en bienes y trabajo.
- Número mínimo de socios 2
- La responsabilidad de los socios es ilimitada.
- Podrá tener o no personalidad jurídica propia en función de que los pactos sean públicos o secretos.

5 Las Empresas según su Forma Jurídica

2. EMPRESAS SOCIETARIAS:

2. Sociedad Civil

Ventajas	Inconvenientes
<ol style="list-style-type: none"> 1. Pocos trámites en su constitución. 2. No exige capital mínimo inicial. 3. No recae sobre una sola persona el riesgo empresarial 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los comuneros responden de las deudas con el patrimonio de su negocio y con el suyo personal. 2. Al carecer de personalidad jurídica, la comunidad no puede ser titular ni de derechos ni de obligaciones.

5 Las Empresas según su Forma Jurídica

2. EMPRESAS SOCIETARIAS:

Sociedad Anonimas

Es una sociedad de naturaleza mercantil, cualquiera que sea su objeto, cuyo capital, no inferior a 60.101euros, está dividido en acciones negociables, que atribuyen a su titular la condición de socio, el cual disfruta del beneficio de responsabilidad limitada una vez desembolsadas las acciones y no responde personalmente de las deudas sociales.

- Sociedad típicamente capitalista
- Sociedad de responsabilidad limitada frente a terceros
- Regida democráticamente: la voluntad de los accionistas se manifiesta en proporción a su participación en el capital social.
- Sociedad dirigida por terceros. El accionista normalmente no se encarga de gestionar o de la administración de la sociedad.
- Sociedad abierta: (tiene relación con el entorno).

5 Las Empresas según su Forma Jurídica

2. EMPRESAS SOCIETARIAS:

b) Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L. o S.L.)

- Capital mínimo: 3000 €
- Es una sociedad que puede ser constituida por uno o más socios y con un capital totalmente desembolsado, dividido en participaciones, indivisibles y acumulables.
- Las participaciones no pueden tramitarse libremente a personas ajenas a la sociedad. Sólo, salvo que los estatutos dispongan otra cosa, se pueden transmitir al cónyuge, padres o hijos, o a otros socios.

c) Sociedad Laboral

Es una S.A o S.L. cuyo capital pertenece, en la mayoría, a los trabajadores que prestan su servicio durante un tiempo indefinido

Dos clases de acciones y participaciones: **Laborales** (las que sean propiedad de los trabajadores cuya relación laboral lo sea por tiempo indefinido) y **Generales** (resto)

Tres tipos de miembros: **Socios trabajadores** (contrato indefinido y jornada completa); **Socios no trabajadores** (no tienen relación laboral) y **Trabajadores asalariados**

5 Las Empresas según su Forma Jurídica

2. EMPRESAS SOCIETARIAS:

a) Sociedad Anónima (S.A.):

- ❖ Denominación: Tienen que adoptar un nombre nuevo (que no tenga otra sociedad), que se tiene que solicitar en el Registro Mercantil Central. En la denominación tendrá que figurar necesariamente la indicación "Sociedad Anónima" o su abreviatura "S.A."
- ❖ Domicilio Principal y sucursales: Para evitar fraudes la ley obliga a fijar su domicilio dentro del territorio español, en el lugar donde se halle el centro de su efectiva administración y dirección. La sociedad puede disponer de otros establecimientos o sedes (sucursales)
- ❖ Capital Social: Es el patrimonio que, como mínimo, ha de tener la sociedad en el momento de su constitución y que, a partir de ese momento, funciona como cifra de pasivo que no podrá ser repartida entre sus socios como beneficio. El capital mínimo en la S.A. es de 60.000 € y tendrá que estar totalmente suscrito y desembolsado, al menos, en un 25 %

5 Las Empresas según su Forma Jurídica

2. EMPRESAS SOCIETARIAS:

a) Sociedad Anónima (S.A.):

- ❖ **Obligaciones:** son títulos valores emitidos en serie que representan partes alícuotas de un préstamo que recibe la Sociedad Anónima y en los que se reconoce la deuda de la sociedad emisora. Las S.A. emiten Obligaciones para captar capital ajeno que servirá para financiar la empresa.
- ❖ **Acciones:** son participaciones que otorgan el derecho de propiedad sobre una empresa. Representan cada una de las partes en que se puede dividir el capital social de la misma. (parte alícuota).

Valores de una Acción:

1. **Valor nominal:** Es el valor expresado numéricamente en el documento o título valor.
2. **Valor patrimonial o real:** Resulta de dividir el importe del valor efectivo del patrimonio por el número de acciones.
3. **Valor de cotización en Bolsa:** Es el valor de la acción en el libre juego de oferta y demanda en el mercado bursátil.
4. **Valor de mercado:** Es el valor de la acción en el libre juego de oferta y demanda en un segundo mercado

5 Las Empresas según su Forma Jurídica

2. EMPRESAS SOCIETARIAS:

d) **Sociedad Cooperativa**

Es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controladas

Hemos de resaltar que se trata de una empresa que se posee en conjunto y que se controla democráticamente. Estas dos características de **propiedad y control democrático** es lo que le diferencia de otros tipos de organizaciones (donde el control lo ejerce el capital).

e) .

5 Las Empresas según su Forma Jurídica

2. EMPRESAS SOCIETARIAS:

f) Sociedad Colectiva

Los socios pueden aportar dinero, pero también trabajo y responden con su patrimonio de las deudas sociales. No puede haber dos sociedades con la misma denominación, pero aquí tenemos la particularidad de que la sociedad girará con el nombre de todos sus socios, o el de alguno de ellos, al que se añadirá la coletilla "y Cia".

g) Sociedad Comanditaria Simple

Es una sociedad de tipo personalista, dedicada en nombre colectivo y con responsabilidad ilimitada para unos socios y limitada para otros a la explotación de una empresa mercantil. Tipos de socios: colectivos y comanditarios

h) Sociedad Comanditaria por Acciones

Al menos un accionista responde de forma ilimitada por las pérdidas de la sociedad, hasta que la misma se inscriba en el Registro Mercantil. El nombre puede ser una denominación objetiva, o el nombre de uno, varios o todos los socios colectivos, con la coletilla "Sociedad en Comandita por Acciones".

6 Concepto de Empresario

Cantillon introduce el término entrepreneur y lo define como el agente que compra medios de producción a ciertos precios, para combinarlos en un producto que venderá a un precio incierto en el momento del compromiso de sus costes.

Say amplió las ideas de Cantillon sobre el entrepreneur como el agente que combina a los demás factores económicos en la empresa.



6 Concepto de Empresario

A mediados del siglo XIX los economistas comienzan a separar las funciones de capitalista y empresario

Se entiende que el empresario es:

- individuo cuyo objetivo es ganar dinero
- organiza y dirige la combinación de factores productivos para obtener un producto que venderá en el mercado
- sujeto emprendedor y optimista que asume el riesgo, asegurando una renta al indeciso
- Innovador
- persona de acción, práctica y capaz de hacer pronósticos económicos

6 Concepto de Empresario

Tendencias sobre la función básica del empresario

Doctrina del empresario-riesgo: la función del empresario es asumir los riesgos del proceso productivo. Se debe originariamente a Knight que presenta al empresario como un asegurador de rentas y al beneficio empresarial como la recompensa por asumir riesgos

Doctrina del empresario control: el empresario cumple una función de dirección, organización y control del proceso económico. Esta doctrina critica la tendencia anterior, argumentando que quienes corren los riesgos son los capitalistas o propietarios de la empresa

6 **Concepto de Empresario**

Próxima a la doctrina del empresario control, se encuentra la aportación de Schumpeter.

Para él, el desarrollo económico capitalista sería la consecuencia del cambio tecnológico y el empresario la figura central y protagonista de ese proceso. El beneficio empresarial aparece como el premio o recompensa -temporal- a la innovación que constituye, por tanto, la esencia misma de la función empresarial.

6 Concepto de Empresario

La posición predominante actualmente es una postura ecléctica entre las doctrinas citadas.

Se acepta con carácter de generalidad que el empresario ha de realizar diversas funciones y que todas ellas vienen a conformar la función empresarial:

- Coordinar el proceso productivo sirviendo de enlace entre el mercado de factores y el mercado de productos.
- Asumir el riesgo inherente a la actividad económica.
- Ejercer su autoridad para imponer sus decisiones y coordinar el proceso productivo.

7 El Empresario en la Realidad de la Empresa Actual. Los Emprendedores

La **separación entre propiedad y control de la empresa** es un fenómeno característico de la empresa actual. Las empresas ya no pueden ser dirigidas por una sola persona, sino que requieren de una forma de dirección colegiada, que integre a un gran número de profesionales expertos en las distintas áreas. A esta organización dirigente es a lo que Galbraith llama «tecnestructura»



7 El Empresario en la Realidad de la Empresa Actual. Los Emprendedores

La consecuencia más evidente de este fenómeno es que se produce una ruptura en la identidad de los objetivos empresariales

La **TEORÍA DEL COMPORTAMIENTO** en la organización predice que la conducta de los miembros de la misma se dirigirá a los fines generales de la empresa cuando la consecución de éstos sea compatible con sus propios objetivos personales y de grupo.

- ¿ Cuáles son los objetivos personales de los directivos?
WILLIAMSON:
 - Remuneración, Seguridad, Posición Social, Poder,...
- Los objetivos empresariales que guardan mayor relación con los gerenciales son:
 - Continuidad de la empresa
 - Crecimiento de la empresa

7 El Empresario en la Realidad de la Empresa Actual. Los Emprendedores

EMPRENEDORES



7 El Empresario en la Realidad de la Empresa Actual. Los Emprendedores

EMPRENDEDORES

Para convertirnos en empresario/a hace falta, principalmente, capacidad para las relaciones personales, capacidad financiera, y conocimiento de la actividad a desarrollar (formación).

Es primordial y de vital importancia, cuando se va a crear una empresa, elaborar un Plan de Empresa para establecer si la idea de negocio es viable o no.

El Plan de Empresa es una herramienta de trabajo que sirve para:

- Identificar, describir y analizar una oportunidad de negocio
- Examinar su viabilidad técnica, económica y financiera
- Ayudar a determinar entre los socios la misión, objetivos, estrategias y responsabilidades
- Desarrollar procedimientos y estrategias para convertir esa oportunidad de negocio en un proyecto empresarial
- Obligar a los promotores a reflexionar sobre la viabilidad del proyecto
- Tarjeta de presentación frente a terceros (reclutamiento de nuevos socios, administración pública para subvenciones y ayudas, bancos para préstamos, etc.)
- Controlar a posteriori lo que se planificó y lo que realmente sucedió

7 El Empresario en la Realidad de la Empresa Actual. Los Emprendedores

EMPRENDEDORES

Estructura del Plan de Empresa:

1. Presentación de la empresa y definición de misión
2. Análisis externo
3. Análisis interno
4. Síntesis DAFO
5. Líneas estratégicas y objetivos
6. Plan de actuación
 - 6.1 Plan de marketing
 - 6.2. Plan de operaciones
 - 6.3. Plan jurídico, fiscal y laboral
 - 6.4. Plan de organización y recursos humanos
 - 6.5. Plan de tecnologías de la información
 - 6.6. Plan económico
7. Calendario de implantación
8. Viabilidad y conclusiones
9. Anexos

7 El Empresario en la Realidad de la Empresa Actual. Los Emprendedores

EMPRENDEDORES

Esquema de las Etapas del Plan de Empresa:

